Asunción, 23 de noviembre de 2020

Nota DC N° 140/2020

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTÍZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de comunicar la Adenda N° 01/20 al Contrato N° 063/2019, suscripto con la firma **IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.(RUC N° 80064174-4);** Contrato 064/2019, suscripto con la firma **JUST IN TIME S.A. (RUC: 80059559-9),** dentro del marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS ID N° 371.887**.

Cabe señalar que se procedió a realizar la adenda por ampliación de plazo de vigencia del Contrato, dentro de los fundamentos legales establecidos en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Contrato Original N° 063/2019, suscripto con la firma **IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.(RUC N° 80064174-4);** Contrato 064/2019, suscripto con la firma **JUST IN TIME S.A. (RUC: 80059559-9)**, en base a la Nota de consulta remitida a dichas firmas en la que se les comunica la intención de realizar un procedimiento de suscripción de **Adenda por Ampliación de Plazo de Vigencia de Contrato,** en virtud a que a la fecha, se cuenta con suficiente disponibilidad de saldo presupuestario para la provisión de bienes objeto del citado contrato; esto además de las consecuencias existentes de la pandemia Covid-19 que impacta notoriamente en la ejecución normal de las actividades previstas por la institución y que reflejan en la ejecución del contrato de referencia, como también a las restricciones tanto presupuestarias y de plan financiero aplicadas por el Ministerio de Hacienda, son algunos de los motivos que nos obligan a solicitar su consideración a la presente petición de extender la vigencia del contrato al 31/12/2021, mediante la instrumentación de una suscripción de Adenda, la misma ha dado su conformidad por nota a dicha petición.

Por todo lo expuesto precedentemente, solicitamos tenga bien en publicar dichas adendas.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

Lic. RAMIRO JOSE SANCHEZ G.
Director
Dirección de Contrataciones - IPTA

Art. 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN AQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS", dispone que: "Las Unidades Operativas de Contratación podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente"... Por su parte, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en su Art. 86° que: "Los convenios modificatorios en adquisición, locaciones y servicios, se sujetaran a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley (2051/03)"...

Asunción, 14 de octubre de 2.020

Señores
IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.
España N° 440 C/ Belice
Tel.: 021 944.116 / 0983338666
Mail: impdonclaudiosalicitaciones@gmail.com
Presente

Referencia:. CONTRATO 063/2019, DERIVADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS - ID N° 371.887

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., dentro del marco del contrato de referencia, a fin de comunicar nuestra intención de realizar un procedimiento de suscripción de **Adenda por Ampliación de Plazo de Vigencia de Contrato**, en virtud a que a la fecha, se cuenta con suficiente disponibilidad de saldo presupuestario para la provisión de bienes objeto del citado contrato; esto además de las consecuencias existentes de la pandemia Covid-19 que impacta notoriamente en la ejecución normal de las actividades previstas por la institución y que reflejan en la ejecución del contrato de referencia, como también a las restricciones tanto presupuestarias y de plan financiero aplicadas por el Ministerio de Hacienda, son algunos de los motivos que nos obligan a solicitar su consideración a la presente petición de extender la vigencia del contrato al 31/12/2021, mediante la instrumentación de una suscripción de Adenda.

Igualmente el pedido de Adenda es realizada en virtud a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo Nº 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

En espera de poder contar con una respuesta favorable en la brevedad posible, le saludo atentamente.

Lic. JOSE RAMIRO SANCHEZ, ***Director***
Dirección de Contrataciones
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

IMPORTADORA
"DON CLAUDIO" S.A.

IMPORTACION Y VENTA DE MAT. ELECTRICOS
ARTICULOS DE FERRETERIA
SANITARIOS - HERRAMIENTAS GRAL.
VENTAS CORPORATIVAS Y OBRAS

DC GRUPO

Asunción, 16 de octubre de 2020.-

Señores:

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)

(UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES)

Presente

CD Nº 26/2019 "Adquisición de Materiales Eléctricos"

ID Nº 371.887

Con referencia a la solicitud de ampliación del contrato del presente llamado, damos nuestra conformidad para que puedan llevarse a cabo el presente procedimiento, por lo que contamos con las cantidades solicitadas y poseemos la capacidad de suministrar los mismos materiales eléctricos en tiempo y forma

Sin otro particular motivo, me despido atentamente.-

IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.
RUC: 80064174-4
TEL.: 021-941603

Sandra Marlene Medina

Representante Legal

ESPAÑA Nº 440 c/ BELICE (Detrás del Club Sol de América)
VILLA ELISA - PARAGUAY
TELEFONOS: (021) 944 116 (021) 941 603

Asunción, 14 de octubre de 2.020

Señores
JUST IN TIME S.A (RUC: 80059559-9)
Attn.: Manuel de Jesús Paredes Chaparro
Dirección: Avda Defensores del Chaco Nº 697 esquina Amapola, Ciudad Paraguay
Tel.: 021 -940.394 / 550-566
Mail: **paredeschaparro@hotmail.com**
Presente

Referencia:. CONTRATO 064/2019, DERIVADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS - ID Nº 371.887

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., dentro del marco del contrato de referencia, a fin de comunicar nuestra intención de realizar un procedimiento de suscripción de **Adenda por Ampliación de Plazo de Vigencia de Contrato**, en virtud a que a la fecha, se cuenta con suficiente disponibilidad de saldo presupuestario para la provisión de bienes objeto del citado contrato;esto además de las consecuencias existentes de la pandemia Covid-19 que impacta notoriamente en la ejecución normal de las actividades previstas por la institución y que reflejan en la ejecución del contrato de referencia, como también a las restricciones tanto presupuestarias y de plan financiero aplicadas por el Ministerio de Hacienda, son algunos de los motivos que nos obligan a solicitar su consideración a la presente petición de extender la vigencia del contrato al 31/12/2021, mediante la instrumentación de una suscripción de Adenda.

Igualmente el pedido de Adenda es realizada en virtud a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo Nº 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

En espera de poder contar con una respuesta favorable en la brevedad posible, le saludo atentamente.

Lic. JOSE RAMIRO SANCHEZ, ***Director***
Dirección de Contrataciones
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

JUST IN TIME
DISTRIBUIDORA

Avda. Defensores del Chaco N°697 esq. Amapola
Teléfono: 021-940394

Nota JIT N°80/ 2020

Asunción, 15 de octubre de 2020

Señor
LIC. JOSE RAMIRO SANCHEZ, Director
Direccion de Contrataciones
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

PRESENTE

MANUEL DE JESUS PAREDES CHAPARRO, representante legal de la empresa, se dirige a Usted, en el marco de la ejecución del Contrato N°64/2019 correspondiente al proceso ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS, ID N° 371.887, conforme Nota en la cual solicita nuestra consideración para suscribir ADENDA por ampliación de plazo.

Conforme lo solicitado, damos nuestra conformidad para la suscripción de la Adenda solicitada.

Sin otro particular nos despedimos atentamente

MANUEL DE JESUS PAREDES CHAPARRO
Representante Legal
JUST
IN TIME S.A.
RUC: 80059559-9

Manuel Paredes Ch.
C.I. 1.135.033
Representante Legal

Escaneado con CamScanner